



Asunto: Aprobación No. UVIM 090

Ciudad de México; 08 de mayo de 2019.

Roberto García Jiménez

Representante Legal

Controles de Calidad ROAN, S.A. de C.V.

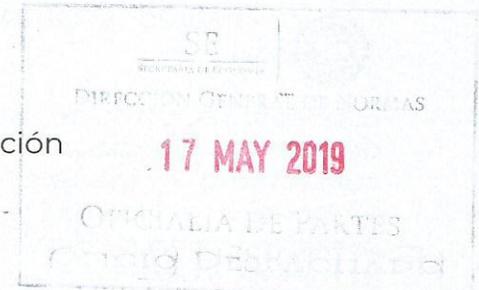
Unidad de Verificación en materia de instrumentos de medición

Domicilio: Calle 14 C Norte No. 1604-A,

Colonia Los Frailes,

C.P. 75710, Tehuacán, Puebla.

PRESENTE



En atención a su solicitud prevista en el trámite **SE-04-007**, recibida en esta Unidad Administrativa el 06 de mayo del presente año, identificada con el volante número **2041**, mediante la cual solicitó Aprobación de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía para realizar actividades de evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas como **unidad de verificación** en materia de **instrumentos de medición**; se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción VI, 68, 70, 84 al 87 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 79 fracciones I y II, y 88 de su Reglamento (RLFMN); 22 fracciones I, XX, y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y habiendo cumplido con el requisito previo de **Acreditación No. UVIM 090**, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 07 de noviembre de 2012, así como actualización técnica emitida con documento de referencia 19UV1495 el 30 de abril de 2019, esta Dirección General de Normas otorga:

Aprobación No. UVIM 090 a CONTROLES DE CALIDAD ROAN, S.A. DE C.V., para operar como Unidad de Verificación en materia de instrumentos de medición, para evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana:

NOM-005-SCFI-2017 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", a excepción del punto 10.

A través del personal técnico verificador siguiente:

1. Marco Antonio García Martínez,
2. Roberto García Jiménez.

Asimismo, se reconoce como Gerente Técnico a Roberto García Jiménez y como Gerente Técnico Sustituto a Marco Antonio García Martínez.





En virtud de lo anterior, la presente aprobación tendrá una **vigencia** por tiempo indefinido a partir de la fecha de emisión del presente oficio y surtirá efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación **No. UVIM 090**, otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema).

Esta aprobación se encuentra sujeta a las visitas de vigilancia que esta Dirección General de Normas y/o dicha Entidad realicen de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que cumple con las disposiciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y en su defecto, las internacionales, ya que, en caso, contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Director General de Normas


Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez

DIRECC.
17 MAY 2019
OFICIALIA DE PA...
OFICIO DESPA...


MPMC/DGS/FSR/CMT